INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 06/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)" ID Nº 364.748.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 08 de agosto de 2019, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Complejo Santos, Bloque E2 del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC), sito en la calle General Máximo Santos Nº 1.170 casi Concordia, se reúnen los **Sres. Abg. Gustavo Daniel Berni González, Director de la UOC, el Sr. Carlos Emmanuel Ojeda Giménez, Jefe del Dpto. de Adquisiciones, la Lic. Wilma Edith López Vera, Asistente UOC y el Sr. Geovanni J. Coscia González, Funcionario MITIC,** para realizar informe complementario a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" ID Nº 364.748.**----------

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución MITIC N° 076 de fecha 18 de febrero de 2019, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y LOCACIÓN DE INMUEBLES.----------

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo a vista la Resolución MITIC Nº 359 de fecha 31 de julio de 2019, POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION UOC Nº 06/2019 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SE ADJUDICA A LA FIRMA FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO EL ITEM Nº 1 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM Nº 2 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC NO 05/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN". ID 364.748.----------

Que la misma fue emitida en base al INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 06/2019 de fecha 19 de julio de 2019 en cuya conclusión expuesta en el numeral 12, recomienda la adjudicación de la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, para el ítem Nº 1 del llamado de referencia.----------

Que el sistema de adjudicación para el llamado ID PAC: 364.748 fue establecido **POR EL TOTAL.**----------

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López V.
Asistente
MITIC

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS UOC Nº 06/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)" ID Nº 364.748.-

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 9 DEL ANEXO B, "AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE".

Que por Nota UOC N 174-19, de fecha 08 de julio de 2019, se solicitó al oferente FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, cuya oferta es la única susceptible de ser analizada técnica y económicamente, la presentación de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente legalizada, correspondiente al ítem 2 licencias de software de interfaz gráfica/Chatfuel desarrollo de Chatbots.----------

El oferente ha manifestado a través del correo electrónico en fecha 15 de julio de 2019, no contar con dicho documento solicitado, por lo tanto **NO CUMPLE** con el requerimiento para el *ítem 2 licencias de software de interfaz gráfica/Chatfuel desarrollo de Chatbots*.----------

3. RECOMENDACIÓN

Que de conformidad con lo expuesto precedentemente, en observancia de los requisitos establecidos en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) recomienda:

- **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)" ID Nº 364.748,** en virtud a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03, Art. 30, *inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*----------

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC

Carlos Emmanuel Ojeda G.
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

Lic. Wilma E. López V.
Asistente
MITIC